USCIS Alcanza el Límite de H-1B para el 2017

Fecha: 11 de abril de 2016



CUEVAS & GARCIA, P.A.

ATTORNEYS AT LAW

VANTAGE PROPERTY TITLE COMPANY

Andrew Cuevas, Esq. - President e-mail: acuevas@cuevaslaw.com

Tel: (305) 461-9500 Fax: (305) 448-7300

Si desea ver este artículo en español, por favor haga clic aquí

Introducción:

El Sr. Andrew Cuevas, Esq., es el Presidente de Cuevas & García, P.A., y Vantage Property Title Company. El Sr. Cuevas ha estado practicando leyes desde el año 1993, en las áreas de Leyes de Inmigración y Transacciones Comerciales, incluyendo transacciones de Bienes Raíces, Comerciales, Residenciales y Adquisiciones de negocios para los inversionistas extranjeros. Si usted tiene alguna pregunta acerca de este artículo o cualquier otra pregunta, puede contactar al Sr. Cuevas al (305) 461-9500 o acuevas@cuevaslaw.com. Si usted está interesado en la lectura de los boletines anteriores de nuestro bufete, por favor visite nuestra página web www.cuevaslaw.com, seleccione el icono de boletines de Noticias, y luego elija el área de ley que está interesado.

USCIS Alcanza el Límite de H-1B para el 2017

El 7 de abril de 2016, el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS) anunció que había alcanzado el límite de H-1B establecido por el Congreso para el año fiscal (FY) 2017. USCIS también ha recibido más del límite de 20,000 aplicaciones de H-1B bajo la exención de grado avanzado. Las empresas de Estados Unidos utilizan el programa de H-1B para emplear a trabajadores extranjeros en ocupaciones que requieren conocimientos altamente especializados en campos tales como la ciencia, ingeniería y programación de computadoras.

USCIS utilizará un proceso generado por ordenador, también conocido como la lotería, para seleccionar aleatoriamente las aplicaciones necesarias para cumplir con el límite de 65,000 visas de la categoría general y 20,000 para la exención de grado avanzado.

USCIS primero seleccionará al azar las aplicaciones para la exención de grado avanzado y luego todas las aplicaciones de grado avanzado no seleccionadas pasarán a formar parte del proceso de selección al azar del límite general de 65,000. La Agencia luego rechazará y devolverá el costo de todas las aplicaciones no seleccionadas que no sean solicitudes duplicadas.

Antes de realizar la lotería, USCIS completará la admisión inicial de todas las solicitudes recibidas durante el periodo de presentación, el cual terminó el 7 de abril. Debido al alto número de aplicaciones, a USCIS no le es posible anunciar la fecha en que iniciará el proceso de selección al azar.

USCIS continuará aceptando y procesando aplicaciones que están exentas del límite. Las aplicaciones presentadas en nombre de trabajadores actuales H-1B que han sido previamente contados en el límite, y quienes mantienen su número límite, no serán contados en relación al límite establecido por el congreso FY 2017 H-1B. USCIS continuará aceptando y procesando aplicaciones presentadas para:

- Extender la cantidad de tiempo que un trabajador actual de H-1B puede permanecer en los Estados Unidos;
- Cambiar las condiciones de empleo de un trabajador actual de H-1B;
- Permitir a los trabajadores actuales de H-1B cambiar de empleados; y
- Permitir a los trabajadores actuales de H-1B trabajar simultáneamente en una segunda posición de H-1B.

Para información adicional relacionada al proceso de Visa EB-5, por favor póngase en contacto con nuestra oficina.

Este artículo es únicamente una explicación parcial de todas las cuestiones relacionadas con el tema de este boletín de noticias, y no debe ser considerado un consejo legal. Las personas interesadas en la obtención de más información deberían consultar con su asesor legal para obtener explicaciones de todos los asuntos que se mencionan aquí.